INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE SALUD

INFORME AGOSTO

INFORMACIÓN GENERAL				
DIRECCIÓN		SALUD PÚBLICA	**CONTRATO Nº**	691-2026
PERIODO DE INFORME	**Desde:**	01/08/2026	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	Hasta:	31/08/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES		**VALOR DEL CONTRATO**	$54.214.760.00
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO		**FECHA DE INICIO**	03/02/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	RICARDO PORRAS		**FECHA DE TERMINACIÓN**	02/10/2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO AUDITIVO EN LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIÓN 1:
Presentar mínimo Diez (10) procesos mensuales de Desarrollo de Capacidades en territorio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el mes de agosto, las asistencias técnicas se organizaron en dos grandes grupos. En primer lugar, se intervinieron seis municipios priorizados por riesgo auditivo —Guatavita, El Colegio Mosquera, Bojacá, Apulo, y La Mesa, —, en los cuales se fortalecieron los procesos de promoción y prevención en salud auditiva mediante jornadas de sensibilización, socialización de lineamientos técnicos y acompañamiento a los equipos locales de salud. En segundo lugar, se realizaron visitas a dos municipios que ya habían sido acompañados en la vigencia 2025. Aunque no quedaron priorizados en el presente año por riesgo auditivo, se resalta que dentro de las necesidades de salud pública persiste la importancia de brindar información sobre riesgos asociados al ruido. A continuación, se describirá lo realizado en cada municipio: 1. **Guatavita:** Se llevó a cabo una asistencia técnica en el sector de venta de alimentos, contando con el acompañamiento de la ejecutora de salud laboral de la Alcaldía Municipal, lo que permitió garantizar la articulación institucional y el respaldo metodológico del proceso. La intervención se desarrolló bajo una metodología personalizada, diseñada para ajustarse a la dinámica propia de los vendedores, quienes deben permanecer de manera constante en sus puestos de trabajo para atender la demanda de clientes. Este enfoque permitió realizar la sensibilización directamente en el entorno laboral, favoreciendo la participación de los trabajadores y asegurando que las recomendaciones técnicas en salud auditiva y vocal fueran recibidas sin afectar el normal desarrollo de sus actividades productivas. 2. **El Colegio:** Se dio cumplimiento a la segunda actividad programada en la vigencia, dirigida al sector de las vendedoras informales de cholao, quienes pertenecen a una asociación de economía popular y comunitaria en el municipio. La jornada se desarrolló con el acompañamiento de la ejecutora de salud laboral de la Alcaldía Municipal, quien realizó la concertación previa y facilitó la apertura del espacio con las representantes de la asociación. Este respaldo institucional permitió avanzar en la sensibilización de las trabajadoras frente a los riesgos auditivos y vocales, derivados de la exposición constante al ruido ambiental y del uso prolongado de la voz en la

ACTIVIDADES EJECUTADAS	atención de clientes. **3. Mosquera:** Se dio cumplimiento a la segunda actividad del Plan de Acción, dirigida al sector de restaurantes. Aunque no se contó con el acompañamiento de la ejecutora de salud laboral, la jornada se encontraba autorizada y se realizó con los trabajadores informales del establecimiento seleccionado, ubicado sobre una vía principal de alta concurrencia. Participaron cuatro de los siete trabajadores, quienes recibieron asistencia técnica enfocada en la prevención del riesgo auditivo, promoviendo prácticas de autocuidado y estrategias de protección adaptadas a las dinámicas del sector gastronómico. **4. Bojacá:** Se llevó a cabo la segunda actividad planteada según el Plan de Acción de municipios priorizados por riesgo auditivo, la cual en esta ocasión se desarrolló con el sector de restaurantes ubicados sobre la vía principal, considerados espacios estratégicos por su alta concurrencia y visibilidad en el territorio. La jornada se realizó con los trabajadores de estos establecimientos, quienes fueron convocados para recibir asistencia técnica especializada en prevención de la pérdida auditiva por exposición a ruido en ambientes laborales. **5. Apulo:** Se dio cumplimiento a la segunda actividad prevista en el marco del Plan de Acción construido para la vigencia, la cual estuvo orientada a la asistencia técnica con los comerciantes de la plaza de mercado. Este espacio, que en años anteriores fue representativo para el sector de alimentos —especialmente por la presencia de pescadores que utilizaban la plaza para la venta y comercialización de sus productos—, actualmente evidencia un estado de abandono total, lo que refleja la necesidad de fortalecer procesos comunitarios y de recuperación de escenarios tradicionales de intercambio económico. 6. **La Mesa Grupo 1:** Se dio cumplimiento a la segunda actividad programada en el marco del Plan de Acción, la cual estuvo dirigida al sector de venta de alimentos en el municipio. La jornada se desarrolló con enfoque preventivo, orientando a los trabajadores sobre los riesgos auditivos y vocales presentes en su entorno laboral, y promoviendo prácticas de autocuidado y medidas de protección adaptadas a las dinámicas propias de este sector económico. 7. **La Mesa grupo 2:** El mismo día se realizó una asistencia técnica en un gastrobar ubicado a la entrada del municipio de La Mesa, identificado como un espacio de alta concurrencia por el flujo constante de clientes y por el uso de música en volúmenes elevados durante los fines de semana. La intervención permitió sensibilizar a los trabajadores y propietarios sobre los riesgos auditivos y vocales asociados a la exposición prolongada al ruido, así como socializar las disposiciones de la Ley Nacional contra el Ruido (Ley 2450 de 2025), enfatizando la necesidad de implementar medidas de regulación sonora y prácticas de autocuidado que garanticen la protección de la salud laboral y comunitaria. 8. **La Calera:** Se dio cumplimiento al compromiso adquirido con el municipio a principios de año, consistente en abordar los sectores económicos ubicados en el parque principal. La intervención permitió avanzar en la sensibilización de trabajadores y propietarios frente a los riesgos auditivos y vocales derivados de la dinámica comercial y turística de la zona, promoviendo prácticas de autocuidado y la adopción de medidas preventivas en el marco de la normativa vigente en salud laboral. 9. **Guasca:** Se dio cumplimiento al compromiso adquirido en el mes de febrero de realizar actividades con los trabajadores de la economía informal, siendo en esta ocasión el escenario un surtifruver del municipio. La asistencia técnica permitió sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos auditivos y vocales presentes en su entorno laboral, promoviendo prácticas de autocuidado y estrategias de prevención adaptadas a las dinámicas propias de la venta de alimentos en espacios de alta concurrencia.
EVIDENCIA	Actas, listados de asistencia y registro fotográfico
OBLIGACIÓN 2: Diseñar programa o plan de Acción para la protección de la salud auditiva y vocal de los trabajadores de los 15 municipios donde se identificó mayor riesgo.	

ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el mes de agosto se intervinieron seis municipios priorizados por riesgo auditivo, cumpliendo con la programación establecida y realizando los ajustes necesarios en el plan de acción para garantizar la pertinencia de las actividades. Las jornadas se desarrollaron con autorización de los sectores económicos, lo que permitió avanzar en la promoción de la salud auditiva y vocal, fortalecer la confianza de los actores locales y consolidar prácticas preventivas sostenibles en los territorios intervenidos. Los municipios que contaron con la socialización y ajustes para este mes son: 1. Guatavita 2. El Colegio 3. Mosquera 4. Bojacá 5. Apulo 6. La Mesa
EVIDENCIA	Matriz en Excel PLAN DE ACCIÓN
OBLIGACIÓN 3: Implementar programa en los 15 municipios priorizados, dirigidos a población de la economía popular y comunitaria entorno a la higiene vocal y auditiva.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el mes de agosto se avanzó en la ejecución del Plan de Acción en seis municipios priorizados por riesgo auditivo, consolidando procesos de articulación con los equipos de salud laboral y las autoridades locales, lo que permitió garantizar la pertinencia, cobertura y viabilidad de las intervenciones. Las actividades se desarrollaron en escenarios de alta relevancia comunitaria y económica —vendedores ambulantes, restaurantes y gastrobares—, espacios caracterizados por la concurrencia constante de trabajadores y población, condición que facilitó la socialización de lineamientos técnicos sobre la protección de la voz y la audición. En cada intervención se reforzó la importancia del uso de elementos de protección personal, así como la apropiación de recursos pedagógicos diseñados para la economía popular y comunitaria, asegurando que las recomendaciones técnicas se traduzcan en prácticas preventivas sostenibles y aplicables en la cotidianidad laboral. Este proceso permitió no solo sensibilizar a los trabajadores frente a los riesgos auditivos y vocales, sino también fortalecer la capacidad institucional para responder de manera diferenciada a las particularidades de cada territorio. Los avances obtenidos reflejan la adaptabilidad del equipo técnico frente a las dinámicas locales, consolidando el compromiso institucional con la promoción de la salud auditiva y vocal en sectores expuestos a contaminantes sonoros. Asimismo, se reafirma la continuidad de la estrategia departamental de prevención, que integra acciones de vigilancia, promoción y articulación intersectorial, generando un entorno favorable para la sostenibilidad de las prácticas de autocuidado y la construcción de una cultura preventiva en los municipios priorizados.
EVIDENCIA	Actas, listados de asistencia y registro fotográfico
OBLIGACIÓN 4: Desarrollar capacidades con los Equipos Básicos de Salud para promocionar la salud auditiva y vocal en el Entorno Laboral informal.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el presente mes no se adelantaron intervenciones puntuales con los equipos básicos de salud en el territorio; sin embargo, se resalta de manera significativa el acompañamiento de los ejecutores de salud laboral, quienes apoyaron el ejercicio de acercamiento y orientación a la población trabajadora informal. Este respaldo permitió mantener la continuidad del proceso de asistencia técnica, garantizando que, aun sin la participación directa de los equipos básicos, se lograra abordar a los trabajadores desde una perspectiva preventiva y formativa. La presencia de los ejecutores aportó conocimiento especializado y

	facilitó la articulación con los sectores económicos más expuestos, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional frente a los riesgos auditivos y vocales y reafirmando el compromiso de avanzar en la construcción de una cultura de autocuidado en el municipio.
EVIDENCIA	N/A
OBLIGACIÓN 5: Desarrollar 2 estrategias de información y comunicación para la sensibilización a población de la economía popular y comunitaria sobre la promoción de la salud auditiva en el entorno laboral informal, junto a la estrategia de Información, Educación y Comunicación IEC de la Dirección de Salud Pública.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el mes de agosto no fue posible realizar la grabación del video previsto dentro del componente de Información, Educación y Comunicación (IEC), pese a que ya se contaba con el libreto y la organización logística definida. La actividad no se concretó debido a factores externos relacionados con la gestión de prensa, que impidieron la autorización final requerida para su ejecución. Esta situación obligó a replantear la estrategia, manteniendo una articulación permanente con la profesional de IEC, lo que permitió definir un cambio de lugar y de sector económico, estableciendo que la grabación se llevará a cabo en el municipio de Vianí, específicamente en un trapiche artesanal, garantizando así la pertinencia territorial y la continuidad del proceso comunicativo en salud laboral. Paralelamente, se avanzó en la segunda estrategia de IEC seleccionada: la elaboración de un podcast, para lo cual se remitió el contenido técnico preliminar que servirá como base para la construcción del guion y la estructuración de los episodios. Este material incluye recomendaciones sobre el cuidado de la voz y la audición, adaptadas a los trabajadores de la economía popular y comunitaria, con el propósito de que el recurso pedagógico sea accesible, práctico y aplicable en sus dinámicas laborales cotidianas. De esta manera, aunque la grabación del video no se logró concretar en agosto, se evidencia un avance significativo en la planificación y preparación de los productos comunicativos, asegurando que las estrategias IEC mantengan su continuidad y se fortalezcan como herramientas de promoción y prevención en salud laboral.
EVIDENCIA	Acta y listado de asistencia
OBLIGACIÓN 6: Elaborar la articulación intersectorial con municipios focalizados para desarrollar plan de capacitación dirigida a población trabajadora, gestionando la articulación con el municipio y entidades de orden Departamental y Nacional; incluyendo capacitaciones por parte de la profesional cuando se requiera por el municipio o supervisor.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	En cumplimiento de lo establecido en la agenda institucional, se participó activamente en el evento de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollado en el municipio de Guaduas, dando continuidad a las acciones programadas en el plan de acción departamental. Durante el espacio se brindó a los asistentes toda la información pertinente sobre el cuidado de la voz y la audición, resaltando su importancia no solo en el ámbito laboral, sino también en la vida familiar y comunitaria. La intervención permitió sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos derivados de la exposición prolongada al ruido y del uso inadecuado de la voz, enfatizando que ambos sentidos constituyen herramientas esenciales para la comunicación, la productividad y el bienestar integral. Asimismo, se promovió la adopción de prácticas de autocuidado y prevención, fortaleciendo la capacidad de los participantes para reconocer señales tempranas de afectación auditiva y vocal, y consolidando una cultura de protección que contribuye a la sostenibilidad de las acciones en salud pública.
EVIDENCIA	Acta y soporte de listado de asistencia

OBLIGACIÓN 7: Participar en Comités y jornadas convocadas por Ministerio de Salud y Protección Social, y Ministerio de Trabajo (Comité seccional de salud ocupacional de Cundinamarca-COSSOCUN, Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales de Cundinamarca), analizando la accidentalidad por eventos relacionados con la ocupación, con enfoque de salud pública, para determinar mapas de riesgo por accidentalidad ocupacional.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el presente mes no se llevó a cabo sesión del Comité Seccional de Salud Ocupacional de Cundinamarca – COSSOCUN, ni de la Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales de Cundinamarca. No obstante, se mantiene una comunicación constante y atenta con los líderes de estos espacios, garantizando la articulación institucional y el seguimiento oportuno a las decisiones que allí se adoptan. Este relacionamiento permite asegurar que, aunque no se haya realizado comité en la vigencia actual, las acciones en salud laboral continúan alineadas con las directrices departamentales y nacionales, fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a los riesgos ocupacionales y consolidando la cultura de prevención en el territorio.
EVIDENCIA	N/A
OBLIGACIÓN 8: Generar acciones de gestión de la salud pública para la promoción de la salud auditiva y la prevención de la Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido (HNIR) de origen ocupacional, centradas en el entorno y la comunidad.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Hasta el momento no se ha logrado la aplicación del instrumento diseñado para reconocer pérdida auditiva en trabajadores de la economía popular, dado que en los espacios priorizados las personas trabajadoras no han manifestado síntomas ni diagnósticos relacionados con afectaciones auditivas. Esta situación evidencia que, en el periodo evaluado, no se han identificado casos activos de riesgo auditivo, lo cual reafirma la pertinencia de continuar con las acciones de promoción y prevención en salud laboral. La no aplicación del instrumento no representa una limitación, sino una oportunidad para fortalecer la estrategia de vigilancia epidemiológica y preventiva, ya que permite confirmar que los sectores intervenidos mantienen condiciones auditivas estables en la actualidad. Al mismo tiempo, se conserva la disponibilidad del instrumento como un recurso técnico de gran valor, listo para ser implementado en escenarios futuros donde se identifique población con condiciones de vulnerabilidad o síntomas asociados a la exposición prolongada al ruido. De esta manera, se garantiza que la herramienta cumpla su propósito de apoyar la gestión en salud laboral, consolidando evidencia sobre la situación auditiva de los trabajadores de la economía popular y comunitaria, y contribuyendo a la construcción de políticas públicas inclusivas y basadas en evidencia, que aseguren la protección de la capacidad comunicativa y la calidad de vida de la población trabajadora.
EVIDENCIA	Formulario
OBLIGACIÓN 9: Elaborar y responder de manera oportuna la solicitud de información requerida por los entes de control, supervisor y demás entidades con veracidad y calidad.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Estructuración del cronograma y consolidación de reportes Durante el presente mes se avanzó de manera significativa en la estructuración del cronograma de visitas, el cual se consolidó como una herramienta estratégica para organizar de manera clara, secuencial y coherente las intervenciones programadas en los municipios priorizados. Este instrumento no solo permitió definir fechas, responsables y sectores a intervenir, sino que además garantizó que las actividades se desarrollaran en correspondencia con los objetivos establecidos en el plan de acción, optimizando la coordinación intersectorial y el uso eficiente de los recursos humanos y técnicos disponibles. La planificación detallada del cronograma facilitó la articulación con las autoridades locales y con los equipos de salud pública de cada municipio, asegurando que las jornadas se ejecutaran bajo criterios de orden, pertinencia y oportunidad. De manera complementaria, se diligenció el enlace de reporte oficial, en el cual quedaron registradas todas las asistencias técnicas realizadas. Este sistema de registro constituye un mecanismo de

	trazabilidad que permite consolidar la información en tiempo real, garantizando el seguimiento oportuno y la evaluación continua de los avances alcanzados en el territorio.
EVIDENCIA	Cronograma en formato Excel e informe de actividades contractuales
OBLIGACIÓN 10: Participar en los procesos que le sean asignados inherentes a la gestión de la salud pública.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Durante el presente mes no se desarrollaron actividades directamente relacionadas con el nivel central de las acciones de salud pública; sin embargo, se mantiene una comunicación constante y atenta con las personas que lideran estos espacios, así como a través del correo institucional, con el fin de garantizar la articulación y el flujo oportuno de información en caso de que se presente alguna situación que requiera atención inmediata. Este seguimiento asegura que, aunque no se hayan ejecutado comités o actividades específicas en la vigencia actual, se conserve la coordinación interinstitucional y la disposición para responder de manera efectiva a las necesidades que surjan en el marco de la gestión en salud pública.
EVIDENCIA	N/A
OBLIGACIÓN 11: Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Para este mes no se realizó esta actividad.
EVIDENCIA	N/A
OBLIGACIÓN 12: Participar en el acompañamiento y verificación técnica de los contratos PIC Departamental en revisión y recepción de productos entregados por las Empresas Sociales del estado de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Para este mes no se realizó esta actividad.
EVIDENCIA	N/A

Firma del contratista
ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO
C.c. 52.816.389